



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-763594-UNC-ME#FCS

---

#### **VISTO:**

Que en las presentes actuaciones, la Directora del Centro de Estudios Avanzados – CEA - de la Facultad solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) del equipo de producción de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología CEA de la Facultad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 4 el Coordinador Administrativo del CEA informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a cada uno de los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Que las prórrogas contractuales solicitadas lo son con fundamento en la necesidad de adecuar aspectos técnicos y administrativos

Lo dispuesto en el art. 1 de la citada Ordenanza HCS 5/12 y las atribuciones estatutarias.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA**

#### **R E S U E L V E:**

**Artículo 1º: Prorrogar** la vigencia de los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a partir del 01/12/2021 y hasta el 31/12/2021, que como Anexo I forma parte de la presente y en consecuencia, disponer que el presente gasto sea afrontado con los fondos e imputado a los recursos presupuestarios informados por el Coordinador Administrativo del CEA de la Facultad.

**Artículo 2º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

